

LA NECRÓPOLIS VISIGODA DE LA TORRE DE LA PLATA

Localizada a los pies de la Torre de la Plata, ocupando un pequeño promontorio estratégicamente situado con respecto al Camino de Meledores, se encuentra la necrópolis visigoda de la Torre de la Plata.

Aunque algunas referencias aisladas indicaban su posible existencia, fue documentada en las excavaciones arqueológicas asociadas a la restauración de la torre, realizadas en 2007.

ADSCRIPCIÓN CULTURAL: VISIGODO

CRONOLOGÍA: S. VII d.C.



Se han excavado un total de 11 tumbas.

El número total de individuos exhumados es de 20.

Normalmente son tumbas ocupadas por un sólo individuo aunque también se documentan algunos ejemplos de inhumación múltiple (sepultura 501 y 203) y otras infantiles en las que han desaparecido los restos óseos por la acidez del suelo (sepultura 401).

Se han excavado los restos completos de dos mujeres adultas, restos de otra tercera, 2 individuos masculinos adultos y varios infantiles alofisos.

Al igual que otras necrópolis coetáneas, es frecuente la presencia de ajuares funerarios en el interior de las tumbas.

Las sepulturas 402, 506 y 203 presentan ajuar ritual formado por jarritos dispuestos junto al cráneo (sepulturas 203 y 506) y otros objetos metálicos, como una punta de flecha (sep. 203) o broches y hebillas de bronce (sep. 402).

En el caso de la sepultura 203 no podemos asegurar que su presencia se deba a una intencionalidad clara de ajuar ya que también cabe la posibilidad que dicha punta sea producto de una herida debido a su localización, a la altura del hombro.



¿QUÉ FUNCIÓN TENÍAN LOS AJUARES FUNERARIOS?

Si bien en el siglo VII d.C. el cristianismo ya se encuentra muy introducido en Hispania, todavía quedan amplias zonas en las que su presencia es muy débil o en la que los ritos todavía no están del todo definidos.

La presencia de jarritos tiene que ver con prácticas paganas y su adopción por parte de las primeras comunidades cristianas en rituales de bautismo, que en ocasiones se realizaban en el momento de la muerte, depositando posteriormente en el interior de la tumba el objeto utilizado.

Los objetos de adorno personal son los que solía llevar el difunto prendidos en las ropas en el momento del entierro.

